

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-043-1/2020

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de diciembre de 2020

Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de Planta Potabilizadora ubicada en el fraccionamiento Real del Valle, incluye: operación transitoria, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-043-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2020
- b. Visita de los Trabajos: 24 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Junta de Aclaraciones: 28 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: 12 de enero de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- e. Límite para Adquisición de Bases: 28 de diciembre de 2020



- f. El acto de Fallo será el día 15 de enero de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 22 de enero de 2021
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 30 de septiembre de 2021
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 252 días naturales
- VIII.- Las bases no tendrán costo
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

V



La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

Municipio de Tlajomulco C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Samagunio Pirenter General Adjunto de Licitación y Normatividad.-DIRECCIÓN GENERAL DE Presente.

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente. Archivo.



🕲 33 3283 4400 💽 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.







DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-043-2/2020

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de diciembre de 2020

Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de Planta Potabilizadora ubicada en el fraccionamiento Real del Valle, incluye: operación transitoria, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-043-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2020
- b. Visita de los Trabajos: 24 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Junta de Aclaraciones: 28 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: 12 de enero de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- e. Límite para Adquisición de Bases: 28 de diciembre de 2020



PETICLABLE &

- f. El acto de Fallo será el día 15 de enero de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 22 de enero de 2021
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 30 de septiembre de 2021
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 252 días naturales
- VIII.- Las bases no tendrán costo
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.
- La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.
- La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:
 - a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
 - b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
 - d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

ing. Gustavo Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez General Adjunto de Licitación y Normatividad.de Zúniga, Jalisco Presente.

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejedal Surrector de Licitación y Contratación.- Presente.



🕲 33 3283 4400 💽 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.





DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-043-3/2020

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de diciembre de 2020

Construcciones y Pavimentos Las Cañadas, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de Planta Potabilizadora ubicada en el fraccionamiento Real del Valle, incluye: operación transitoria, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-043-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2020
- b. Visita de los Trabajos: 24 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Junta de Aclaraciones: 28 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: 12 de enero de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- e. Límite para Adquisición de Bases: 28 de diciembre de 2020





f. El acto de Fallo será el día 15 de enero de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 22 de enero de 2021

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 30 de septiembre de 2021

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 252 días naturales

VIII.- Las bases no tendrán costo

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar Director Genetal de Obras Públicas

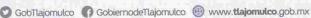
C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázque La Saltagión de Clinggia General Adjunto de Licitación y Normatividad.de Zúniga, Jalisco Presente.

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda Director de Licitación y Contratación.- Presente. Archivo.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.









DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-043-4/2020

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de diciembre de 2020

Cadaco Construcciones, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de Planta Potabilizadora ubicada en el fraccionamiento Real del Valle, incluye: operación transitoria, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-043-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2020
- b. Visita de los Trabajos: 24 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Junta de Aclaraciones: 28 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: 12 de enero de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- e. Límite para Adquisición de Bases: 28 de diciembre de 2020





- f. El acto de Fallo será el día 15 de enero de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 22 de enero de 2021
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 30 de septiembre de 2021
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 252 días naturales
- VIII.- Las bases no tendrán costo
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Ing. Gustave Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director Ge Municipio de Tlajomulco Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.-Presente.

Presente.

de Zúñiga, Jalisco
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejedec Director de Licitación y Contratación.- Presente.

Archivo.







DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-043-5/2020

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de diciembre de 2020

Productos y Equipos para Filtración de Occidente, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de Planta Potabilizadora ubicada en el fraccionamiento Real del Valle, incluye: operación transitoria, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-043-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2020

b. Visita de los Trabajos: 24 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 28 de diciembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 12 de enero de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 28 de diciembre de 2020





- f. El acto de Fallo será el día 15 de enero de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 22 de enero de 2021
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 30 de septiembre de 2021
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 252 días naturales
- VIII.- Las bases no tendrán costo
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente "2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

> Ing. Gustavo Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Salaggioni marello General Adjunto de Licitación y Normatividad.-DIRECCIÓN GENER

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda. - Director de Licitación y Contratación. - Presente. Archivo.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.